



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUYGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 29 JUL 2024

VISTO el expediente CC N° 360/2024, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento, por el término de cuatro (04) meses de esta Dirección Provincial.

Que en virtud de la necesidad de dar continuidad al funcionamiento del Sistema Comercial a través de la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., el Director Provincial de este organismo, mediante Nota Interna N° 1604/24 requiere la contratación de dicho servicio por un lapso de cuatro (04) meses, desde el 1 de agosto de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Que a fs. 03, tomó intervención el Sr. Presidente de este organismo, autorizando la contratación solicitada.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 116/2024.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 3745/2024 la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. CUIT N° 30-65821059-5 presentó su oferta cotizando en la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 22.852.396,00.-), para el servicio solicitado.

Que a fs. 27 vta., el Director Provincial de este Organismo ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. - CUIT N° 30-65821059-5, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 116/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, con la firma

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, en la suma total PESOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 22.852.396,00.-), para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento por el término de cuatro (04) meses, contados a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Que se cuenta con fondos, debiéndose de imputar a las partidas presupuestarias 3.3.6., y 3.4.6., de la UC2600 y 2605UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021, su anexo I y capítulo I b).

Que mediante Resolución DPOSS N° 813/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia por el usufructo de su Licencia Especial de Invierno correspondiente al año 2024, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Contratación Directa N° 116/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, con la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, en la suma total PESOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 22.852.396,00.-), para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento por el termino de

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

cuatro (04) meses, contados a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, ambos inclusive. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 116/2024 a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. - CUIT N° 30-65821059-5, por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 22.852.396,00.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 3.3.6., y 3.4.6., de la UC2600 y 2605UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1006/2024.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.



SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA

contra (4) meses, contados a partir del 1 de agosto de 2007 y hasta el 31 de noviembre de 2007.

ARTICULO 2.- Adjuntar la Convocatoria de Bases, en el Anexo con Solicitud N. 114/2007 a la
SOLUCIONES INVERSALES SA - CUIT N. 20-022-1000-7, por la suma total de
TRES MIL DOS CIENTOS MIL DOLARES ESTADUNIDENSES (3,200,000.00) en el todo de
acuerdo a lo expuesto en los conceptos anexos.

ARTICULO 3.- Incluir el gasto a las partidas por el importe de 2,800,000.00 y 400,000.00 de la LC 2007
y 2008 del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4.- Registrar, contados a partir del presente, los conceptos incluidos en

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

